I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO Nº 3481
Sección 1era

28 JUN. 2013

LA CISTERNA

VISTOS:
1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO** en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO,** en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AEDO PALMA JORGE	2	1	25/06/2013	25/06/2013	1
ALVAREZ VARGAS SERGIO OSVALDO	2 ½	½	25/06/2013	25/06/2013	2
LOPEZ MOLINA JORGE	1	1	25/06/2013	25/06/2013	0
ORELLANA FERRADA MARISOL	1	1	26/06/2013	26/06/2013	0
VERDUGO OLIVARES SUSANA	4	3	25/06/2013	27/06/2013	1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR.ALCALDE)

JMC/CAF/MEGM/lac.-